



Universidad Nacional de Tucumán

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 - (4000) San Miguel de Tucumán -
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 23 MAR 2016

EXPTE.Nº 53.030-2013.-

VISTO:

El resultado del concurso para proveer un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 1ª CATEGORIA CON DEDICACIÓN SIMPLE de la Disciplina "ESTUDIOS FARMACOLOGICOS" (Cát. de Fitoquímica) con atención a "Farmacobotánica" del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol. HCD. Nº 0412-2015 de esta Casa, se procedió a efectuar el llamado a concurso de referencia;

Que al mismo se han postulado las siguientes aspirantes: Farm. GABRIELA CONSTANZA SOMAINI, Farm. MARIA MELINA ELEONORA BELIZAN, Lic. ANALIA DE LOS ANGELES GOMEZ y Lic. ZAREATH PAMELA TERAN BAPTISTA;

Que mediante notas que se adjuntan en Ref. 6 y 7/2015, Farm. María Melina Eleonora BELIZAN y Lic. Zareath Pamela TERAN BAPTISTA, solicitan su baja al concurso del cargo en cuestión;

Que el Jurado que entendió en el presente concurso, que estuvo integrado por los siguientes miembros: Prof. Nancy R. VERA, Prof. Rosa M. CRUZ y JTP. Diego A. SAMPIETRO, después de haber efectuado la evaluación de los antecedentes presentados por las demás aspirantes y el resultado de las correspondientes pruebas, aconseja por unanimidad, la designación de la Lic. Analía de los Angeles GOMEZ, en el cargo concursado al efecto;

Que se dio cumplimiento a las normas establecidas por la reglamentación vigente, aprobada por Resol. Nº. 0566-2000 del H.Consejo Superior de la U.N.T., para la tramitación de estos actuados;

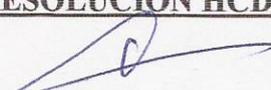
Que por todo lo expuesto, corresponde proceder a designar a la Lic. ANALIA DE LOS ANGELES GOMEZ, en el cargo de Auxiliar Docente de 1ª Categoría con dedicación simple, a partir del día que asuma sus funciones y por el término de tres (3) años, en un todo de conformidad a lo establecido por la citada reglamentación;

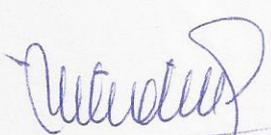
Que se cuenta con la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad, para atender el gasto que se produzca;

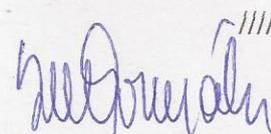
Que conforme a lo establecido por el Art.78º del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán, corresponde, proponer a la señora Decana de esta Facultad, la designación de la profesional que abajo se consigna, para desempeñarse en el cargo de referencia;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes:

RESOLUCION HCD.Nº: 0062 2016


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARÍA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
U.N.T.


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUÍMICA y FARMACIA
U.N.T.


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUÍMICA, QUÍMICA y FARMACIA - UNT



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 23 MAR 2016

////2.-

EXPTE.Nº 53.010-2013.-

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
QUIMICA Y FARMACIA
(En Sesión Ordinaria de Fecha 04/03/2016)

RESUELVE:

Art.1º)-Proponer a la señora Decana de esta Facultad, la designación de la **Lic. ANALIA DE LOS ANGELES GOMEZ**, para desempeñarse en el cargo de **AUXILIAR DOCENTE DE 1ª CATEGORIA CON DEDICACIÓN SIMPLE** de la Disciplina “ESTUDIOS FARMACOLOGICO-COS” (Cát. de Fitoquímica) con atención a “Farmacobotánica” del Instituto de Estudios Farmacológicos “Dr. Antonio R. Sampietro” de esta Facultad, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el Art.78º del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán.-

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido, agréguese a su antecedente.-

RESOLUCION HCD.Nº: 0062 2016

JCA.-

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.